

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA HOMECARE HOME CARE DEL ECUADOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los veinte y nueve (29) días del mes de marzo del año dos mil diez (2017), siendo las 09h00 horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Calle Veintimilla E9-84 y 9 de Octubre, se reúnen los siguientes socios:

Raad Antón Jean Michel, por sus propios y personales derechos y en representación de cincuenta (50.00) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$1.00) cada una, y en calidad de Gerente General de la compañía.

Raad Vaca Juan José, por sus propios y personales derechos y en representación de cien (100) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$1.00) cada una, debidamente representado.

Raad Vaca Andrés Michel, por sus propios y personales derechos y en representación de cien (100) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$1.00) cada una, debidamente representado.

Egas Varea Felipe Augusto, por sus propios y personales derechos y en representación de cien (100) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$1.00) cada una, y en calidad de Fundador de la compañía.

Egas Terán María Inés, por sus propios y personales derechos y en representación de setenta (70) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$1.00) cada una.

Terán Hidalgo Ma. Elena, por sus propios y personales derechos y en representación de cincuenta (50) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$1.00) cada una.

Egas Terán Andrés, por sus propios y personales derechos y en representación de cincuenta (50) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$1.00) cada una.

Vaca Troncoso Mariana de Jesús, por sus propios y personales derechos y en representación de cincuenta (50) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$1.00) cada una.

Vaca Troncoso María Paulina, por sus propios y personales derechos y en representación de treinta (30) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$1.00) cada una.

Preside la sesión, el Lr. Felipe Augusto Egas Varea y actúa como Secretario el infrascrito Gerente General

1.1 Presidente manifiesta que por encontrarse reunida toda el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías, decidiéndose concluir la reunión de la sesión.

A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta, es el siguiente:

1.- Resultados del ejercicio del año 2016

Se aprueba el tercer punto del orden del día y posteriormente se procede a tratarlo:

4.- Toma la palabra el Dr. Jean Michel Raad Antón, quien da a conocer a todos los socios que en el año 2016, los ingresos no se han visto reflejados como se esperaba, sin embargo aclara que en el siguiente año es 2017 se espera tener resultados favorables en la Compañía. Por esta razón es de entender que no existen utilidades de la compañía en el año 2016.

Los socios luego de breves deliberaciones aceptan y resuelven de forma unánime aprobar la presente acta

No haciendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios.

Se levanta la sesión, siendo las 09h30

Para constancia de lo acordado, firman todos los socios en unidad de acto.

SOCIA
Vaca Troncoso María Paulina



SOCIO
Raad Vaca Andrés Michel



SOCIA
Egas Terán María Inés



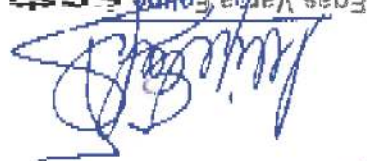
SOCIO
Egas Terán Andrés



SOCIA

Torán Hidalgo María Elena

SOCIO/PRESIDENTE JUNTA
Egas Vaca Jorge Egas



SOCIO

Raad Vaca Juan José



SOCIA

Vacu Troncoso Mariana de Jesús



SOCIO / GERENTE SECRETARIO JUNTA

Raad Antón Jean Michel

